



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 530
RESISTENCIA, 09 DICIEMBRE 2021.

VISTO:

El Expediente Nº 26-2021-02304; y

CONSIDERANDO:

Que en el citado Expediente obra una nota de la Secretaria de Posgrado, Especialista Nélide Rossana Greco, proponiendo establecer la cantidad de **cincuenta (50) horas** destinadas a la implementación de las **Prácticas Profesionales** de la Carrera de Posgrado **Especialización en Tributación – 8º Edición**, a cargo de la Coordinación Académica de la Carrera;

Que, propone además, que el valor de la hora reloj a pagar a la persona a cargo de la Coordinación Académica de la mencionada carrera, para la implementación de las **Prácticas Profesionales**, sea de **un mil cien pesos (\$ 1.100)** por hora;

Lo aconsejo por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer que la cantidad de horas destinadas a la implementación de las **Prácticas Profesionales** de la Carrera de Posgrado **Especialización en Tributación – 8º Edición** será de **cincuenta (50) horas, con un valor de un mil cien (\$ 1.100)** pesos por hora, a abonar a la persona a cargo de la Coordinación Académica de la citada Carrera, quien es la responsable de su implementación por la normativa vigente.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE